



# Resolución Ministerial

N° 580 - 2014 - MINEDU

Lima, 30 DIC. 2014

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2014-MINEDU se designó al señor GERMAN ADOLFO VELASQUEZ SALAZAR, como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 1453-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER se concedió, con eficacia al 29 de diciembre de 2014, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, al señor GERMAN ADOLFO VELASQUEZ SALAZAR, por el período de 03 (tres) días, del 29 al 31 de diciembre de 2014;

Que, conforme a lo dispuesto por el inciso 1.2.1 del numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos de administración interna de las entidades están destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios y son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la referida Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar, con eficacia al 29 de diciembre de 2014, al señor DAVID FELIX ESPINO MURRUGARRA, Jefe de la Unidad de Capacitación en Gestión de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, las funciones de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



*Jaime Saavedra Chanduví*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación